MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 21 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 01306/2026

VISTO:

Informe Técnico N°56 de fecha 16 de abril de 2026; La Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene la necesidad de realizar las gestiones para que se realicen los Pagos de Derechos de Aseo de los Residuos Sólidos Domiciliarios que se estipulan en la Ordenanza Municipal N° 04/2023 del 26 de octubre del 2023; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3845 de fecha 19-12-25, aprueba presupuesto municipal 2026; Lo dispuesto en los Artículo 67° y 70° de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Lo dispuesto en el artículo 5, letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024. Procederá la subrogancia de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y Ley 18.883 “Estatuto para Funcionarios Municipales. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se le otorga a Doña Sandra Malgue Malgue Administradora Municipal la facultad de firmar por Orden del Alcalde. Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; La Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Lo dispuesto en el Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad, actualmente vigente.

CONSIDERANDO:

1.- Informe Técnico N°56 de fecha 16 de abril de 2026.
2.- CDP N°252
3.- Orden de Ingreso 50 de fecha 25 de febrero de 2025, con todos sus adjuntos
4.- Orden de Ingreso 432 de fecha 1 de diciembre de 2025, con todos sus adjuntos
5.- Orden de Ingreso 433 de fecha 1 de diciembre de 2025, con todos sus adjuntos
6.- Datos bancarios.

DECRETO:

PROCEDASÉ a la devolución de dinero a ANGELICA MONDACA MORALES, RUT N la suma de $42.491.- por cobro duplicado.

PAGUESE a ANGELICA MONDACA MORALES, RUT N° la suma de $42.491.- a los siguientes datos bancarios:

Razón Social: ANGELICA MONDACA MORALES
Rut N°:
Valor: $38.096.-
Banco:
Tipo de Cuenta:
N° de Cuenta:
Correo Electrónico

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-26-01-000-000-000 “DEVOLUCIONES”, de presupuesto Municipal año 2026.

PÓNGASE en conocimiento de las Direcciones Municipales y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

ARCHIVESÉ el presente Decreto para el control posterior de la contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME TECNICO 56	**Digital**	**Ver**		
FOLIO 50	**Digital**	**Ver**		
FOLIO 432	**Digital**	**Ver**		
FOLIO 433	**Digital**	**Ver**		
DATOS BANCARIOS	**Digital**	**Ver**		
CDP 252	**Digital**	**Ver**		

JZS/DAC/LGF/RRR

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
ROSA ROJAS ROJAS apoyo técnico dirección de medio ambiente aseo y ornato

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23014026&hash=1197d